

EL PORVENIR

ORGANO DE INTERESES LOCALES

Imprenta, Redaccion y Administracion—«Escuela Ramirez»

SUSCRICION

Por un mes. 20 cts.

Número suelto 8 “

Periódico semanal

EL PORVENIR

Maldonado, Julio 1º de 1883.

LA NEVERA

Hemos visto publicado en la «Tribuna Popular» un artículo del Sr. Canstatt en el que hace la descripción del vapor «Nevera» destinado a la exportación de carnes frescas conservadas por el procedimiento moderno del aire frío comprimido.

Como ello importa un gran adelanto que viene a dar mayor impulso al comercio de carnes del país, nos hacemos un deber en transcribir dicho artículo llamando muy especialmente hacia él, la atención de los ganaderos de nuestro Departamento.

Nuestro departamento es uno de los mejor situados en la República para beneficiar su riqueza ganadera, máxime, si como se espera, se consiguen las mejoras y franquicias solicitadas para el puerto de Maldonado. Merece por lo tanto que los ganaderos y las autoridades se preocupen de fomentar esta riqueza mejorando la cría del ganado en relación con los progresos de la ciencia, para que tomen mayor valor sus carnes, y puedan competir en calidad con las de otras regiones del globo.

He aquí el artículo:

Invitado por los señores Drable Broo's, visité el vapor «Nevera», construido expresamente para la conservación de carnes por medio del frío y cuya máquina ha sido patentada al señor Alfred Seal Haslam.

El sistema empleado es sencillo y de fácil comprensión; consiste en dos cilindros colocados sobre una plataforma y movidos por otro a vapor; en la parte superior de los dos cilindros, a la izquierda, se encuentra un tubo por el cual el aire atmosférico es conducido a dos cilindros de compresión donde sufre una fuerte presión, (más o menos 45 lb. por pulgada cuadrada) una vez comprimido pasa a un refrigerador donde se reduce su temperatura rápidamente por medio del agua fría que circula por tubos de cobre; llegado ya el aire a una reducida temperatura pasa a una cámara de reposo, de allí va a un segundo receptáculo que recibe el aire ya usado en las cámaras frías y por último a un nuevo cilindro de expansión que lo reparte en los depósitos.

Como se ve, el procedimiento es relativamente sencillo y ofrece además la ventaja de poder conservar las carnes sin el auxilio de materias químicas.

He podido probar carnes conservadas por este medio, y puedo asegurar que su sabor en nada difiere de la que comúnmente comemos; al venir esta de la «Nevera» está como petrificada, y exponiéndola al aire, al cabo de poco tiempo su estado varía, disminuye su peso y parece carne de un animal recién muerto.

Este sistema ha sido empleado con bastante éxito para la conducción de carne de Australia a Inglaterra, donde es bien aceptada, pues a pesar de su viaje de seis semanas llegaron en el mismo estado en que fueron embarcadas.

Australia tiene por este medio un nuevo comercio de exportación abierto, que indudablemente dará los mejores resultados.

Nuestros campos son inmejorables para la cría de ganado, por la buena calidad de los pastos, naturaleza del suelo, clima, etc., y siendo así, fácilmente podemos competir con Australia y tal vez obtener nuestras carnes mas aceptación, lo que no sería difícil pues



estamos á mas corta distancia de Europa y aunque el costo fuese igual ereo que en razon á la distancia el flete seria menos para nosotros.

Habría pues gran converiencia en que nuestros ganaderos se ocupasen seriamente de la mejora de nuestros ganados á fin de que nuestros productos den mejor resultado para la exportacion que los de otros países. y á ellos recomendamos el inmejorable medio de conduccion cuyo privilegio han obtenido los señores Drabble Broo's para la máquina del Sr. Haslam.

Siendo mi solo objeto, al describir ligera mente estas máquinas, el demostrar á nuestros ganaderos la sencillez del sistema empleado para la conservacion de las carnes frescas por medio del aire directamente aplicado; no me queda pues sinó agregar que en mi concepto el sistema Haslam dará los mejores resultados al país y tambien á la Compañia.

Concluyo felicitando á la Empresa por su iniciativa y á los ganaderos por la nueva invencion que les abre un nuevo é importante comercio con los mercados europeos.

Eduardo Canstatt.

Montevideo, Junio 18 de 1883.

— 0 —

Sirva de estímulo

La dedicacion y constancia con que el honrado quintero de esta localidad, don Pedro Clauser y su anciana esposa vienen hace años ocupándose de la cria del gusano de seda, son dignos de elogio.

Desearíamos que ellos tuviesen muchos imitadores, y este es el móvil que nos impulsa á transcribir las notas que acompañan para que sirvan de estímulo á otras familias.

Los humildes ancianos han demostrado con su incansable labor que Maldonado es una region especialisima para el cultivo de la morera y la cria del gusano, y esta enseñanza práctica no debe echarla en olvido la Junta E. Administrativa ahora que va á comenzar los trabajos para la fundacion de la Colonia. Seria, en nuestro concepto, muy oportuno que á los colonos se les impusiera la obligacion de plantar cierto número de moreras, lo cual no seria difícil conseguir valiéndose de las podas que todos los años se sacan de los árboles de dicha clase que hoy existen en la poblacion.

De este modo en poco tiempo se conseguiria formar un gran plantio y la industria de la seda podria desarrollarse en grande escala.

Secretaria de la Junta E. Administrativa.— Maldonado Abril 12 de 1883.—Señor Presidente de la Comision de Inmigracion y Agricultura, don Blas Vidal.—Desde hace algun tiempo un vecino del Egido de Maldonado, D. Pedro Clauser, en los momentos que las tareas le permiten, se dedica al cuidado y cultivo de los gusanos de seda lo cual siempre le ha dado excelentes resultados.—Como demostracion de que en este Departamento hay facilidad para dedicarse con exito á tan importante ramo de industria agricola, el señor Clauser me ha pedido remita á la H. Comision que V. preside, una madeja de la seda por él beneficiada, la cual es compuesta de una y media onza obtenida con dos y media libras de capullos.—Dejando á juicio de esa H. Comision apreciar el mérito y calidad de la seda que tengo el honor de remitir, me es grato saludar al señor Presidente con estimacion.— Firmado—Elias L. Devincenzi, Secretario.

Comision de Inmigracion y Agricultura— Montevideo, Abril 20 de 1883.—señor Secretario de la Junta E. Administrativa del Departamento de Maldonado—Se ha recibido en esta Corporacion la nota de esa Secretaria, número 21, á la que se acompañaba una caja conteniendo una madeja de seda, beneficiada por el señor don Pedro Clauser, vecino de esa localidad.—Algunos miembros de este Centro, han examinado la seda referida y la encuentran de calidad escelente, por lo cual y en nombre de ellos, le dirijo ardientes felicitaciones, animandolo á que prosiga en su empresa seguro de que encontrará, al término de su camino, el merecido premio, que justamente deben recibir, todos aquellos que en cualquier sentido, propendan al adelanto de nuestro país.—Con este motivo, reitero al señor Secretario las protestas de mi afecto.— Blas Vidal, Presidente.—Gregorio L. Rodríguez, Secretario General.

HECHOS DIVERSOS

Sin correo

Hace ocho dias recibimos el último correo de la capital con fechas haata el 21 del pasado.

Despues de las lluvias y crecientes que ha habido, es probable que aún en tres ó cuatro dias mas no aparezca ningun otro, pues hasta ayer todas las diligencias de la carrera se encontraban en viage para Montevideo ó detenidas en el camino, sin haber ninguna de regreso.

Siendo esto así hay que esperar a que alguna de las diligencias llegue á la capital para que pueda venir correspondencia, á no ser que la Direccion de Correos tuviera la feliz ocurrencia de enviarnos balijas por mar ya que no lo haga por tierra para no gastar tanto; pero lo mas probable es que no se acuerde de hacerlo.

Ayer mismo llegó el vapor del cable de Montevideo y si la Direccion hubiera tomado el negocio con empeño, probablemente no se hubiera negado la empresa telegráfica á traer el monton de balijas que debe haber detenidas en la Administracion central.

Que sea cierto

Segun noticias que hemos recibido de la capital el Mayor Artigalá va á ser nombrado Inspector de Policías del Departamento de Canelones.

Hechos locales

—El oficial 2.º de la Gefatura fue enviado ayer á la capital, en comision de la misma, ante el Gobierno.

—El comisario del Aguá, comunica á la Gefatura que don Damaso Terreros al introducir dos majadas de ovejas á la seccion á su cargo justificó, debidamente ante el Teniente Alcalde respectivo, la procedencia y propiedad de las mismas.

—Han sido solicitados los sujetos carrespondientes á las cédulas premiadas en la rifa de la Escuela de Artes y Oficios.

—El Juzgado del Crimen de la 2.ª seccion solicitó la captura del prófugo, Raimundo Merlo. Se han impartido las órdenes del caso.

—El Juez del Crimen de 2º Turno solicita la aprehension y remision del individuo Cruz Gutierrez. Se impartieron las órdenes del caso.

—La comisaria de Garzon comunica que todos los establecimientos comerciales de dicho lugar, tienen la patente que por ley respectivamente les corresponden.

—La Gefatura se preocupa de dotar de caballos para el servicio público á todas las policías de su dependencia.

—La comisaria de la seccion de José Ignacio dá cuenta de haber recogido en la costa del mar de la misma un palo y varios despojos de buque naufragado.

—La Junta E. Administrativa hace conocer á sus efectos, la vista fiscal recaída en el expediente, promovido por don Pilar Muñoz, Rematador del derecho de Abasto de San Carlos

por la cual se constata que la Junta es la autoridad competente para hacer observar el Reglamento para abasto de carne, desde primero de Enero de 1841, correspondiendo tambien á la Pottina hacer efectivo ese Reglamento y proceder de acuerdo con la Municipalidad, para la imposicion de multas etc.

Ha sido nombrado vigilante 1º. de la Comisaria de Ordenes é Inspeccion de Policías don Eladio Romero, que antes desempeñaba igual cargo en la Policía de la 1.ª seccion y de la cual solicitó su separacion.

—Han renunciado los respectivos puestos que desempeñaban en la comisaria de Ordenes del Departamento, los vigilantes don Bartolomé Botello, don Fernando A. Plá y don Eduvigis Sosa para atender á su quebrantada salud.

Para la Biblioteca

La Biblioteca pública municipal ha obtenido por compra mas de cincuenta volúmenes de obras históricas y literarias de autores escogidos.

Tambien ha recibido el pequeño museo de la misma, la donacion de un lingote del primer cobre fundido en el pais, obtenido en la usina de la mina «La Oriental» por los señores Aguirre y Cabal en el mes de Marzo de 1880.

Biblioteca Pública Municipal

Este establecimiento está abierto y á disposicion del público todos los dias hábiles desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Es permitida la lectura de las obras de la Biblioteca fuera de ella, mediante el abono de 50 centésimos mensuales.

GEFATURA P. Y DE POLICIA

AVISO—Se pone en conocimiento del público que con fecha 10 de Mayo ultimo el honorable Consejo de Higiene Pública tu o á bien conceder á D. Oriol Solé y Rodríguez, estudiante de 5º. año de la facultad de Medicina de la República, una licencia de tres meses para ejercer la profesion de Médico-Cirujano en esta ciudad, esclativamente.

Maldonado, Junio 13 de 1883.

P. A.—Abel E. Aguilar.
Oficial 1º.

SECCION JUDICIAL

De mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Juan F. Lorient se hace saber al público que en el expediente seguido por don Lazaro G. Odizzio, solicitando el nombramiento de un curador de bienes á su señor padre, há recaído el auto siguiente:—“Mal-
donado, Mayo 14 de 1883—resultado que
“las causas alegadas en el escrito de f. 1 para
“solicitar el nombramiento de curador, pre-
“via declaracion de incapacidad del Señor D.
“Antiocho Odizzio, resultan comprobadas por
“los informes médicos de f. 3 y f. 5 é in-
“terrogatorio de f. 7.—De conformidad con
“lo dispuesto en los artículos 387, 389 y 394
“del Código Civil, declarase incapaz al señor
“don Antiocho Odizzio (padre,) hagase saber es-
te auto dentro de diez dias á “todos los Jue-
ces de Paz y Escribanos del Departamento, pu-
bliques por los periódicos durante el mis-
mo termino, y disciérnase interinamente el
cargo de curador de su señor padre con ca-
lidad de declararse definitivo esie cargo, he-
chas las publicaciones y comunicaciones á
que se refiere este auto y prestada la fianza
requerida por derecho con la calidad de tutor
de su hermana menor de acuerdo con el ar-
tículo 398 del Código citado, con las obliga-
ciones establecidas en el título de la tutela y
capitulo primero del de la curaduria libro
primero del Código Civil y espíase testimo-
nio.—Lorient.—Ante mí: Juan Villalengua.
—Escribano Público—Maldonado, Mayo 21
de 1883. Juan Villalengua-Escribano Público

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamen-
tal, Doctor Don Juan F. Lorient y de confor-
midad con lo dispuesto por el artículo 1045
del Código de Procedimientos Civil, se declara
abierta la sucesion de D. Casiano Cabrera ci-
tándose á los que se crean con derecho á ellos
para que comparezcan ante este Juzgado den-
tro del término de treinta dias con los justifi-
cativos del caso, bajo apercibimiento —Mal-
donado, Mayo 23 de 1883—Juan Villalengua
—Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamen-
tal doctor D. Juan F. Lorient, y de acuer-
do con lo dispuesto por el artículo 1045 del
Código de Procedimientos Civil, se declara
abierta la sucesion de don Lauro Pintos, em-
pazándose á los que se consideren con dere-
cho á dicha sucesion para que dentro del tér-
mino de treinta dias se presenten á estar á
derecho ante este Juzgado con los justifica-

tivos del caso, bajo apercibimiento de lo que
hubiere lugar.—Maldonado, Junio 22 de
1883.—Alejo Aguirre.—Escribano Público.

AVISOS

CARLOS PERUJO

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la ciudad de Mal-
donado y ofrece sus servicios profesionales á
los habitantes de este Departamento y á los
del de Rocha.

CARLOS SAENZ DE ZUMARAN

ABOGADO

Calle de Sierra—Num. 75 (Rocha)

Ofrece sus servicios para toda clase de asun-
tos referentes á su profesion en los departa-
mentos de Maldonado y Rocha.

O. SOLÉ Y RODRIGUEZ

MÉDICO-CIRUJANO

MALDONADO

Dá consultas todos los dias de 1 á 3 de la
tarde, en la «Farmacia Fernandina.»

GRATIS Á LOS POBRES

Pone en conocimiento del público que sale
á ver enfermos á campaña.

Gran

HOTEL PENINSULAR

DE

SALVADOR GINESTA

Montevideo

FERNANDO A. PLÁ

PROCURADOR

Calle 18 de Julio núm. 208